



ASAMBLEA FEDERACIÓN ESCALA BÁSICA

La pasada semana celebramos la Asamblea Nacional Ordinaria de la Federación de Escala Básica.

El desarrollo siguió lo establecido en el orden del día, sometiéndose a votación el Acta de la Asamblea anterior y el Informe de Gestión, aprobándose ambos por **unanimidad**.

Posteriormente, entramos a debatir sobre los temas que más interés suscita en los afiliados:

- El desempeño de puestos en “libre designación”, que si bien actualmente la gran mayoría lo son por funcionarios de Escala Básica en Comisarías Especiales, debería darse más publicidad y rigor, en cuanto a criterios de selección, por parte de la DGP a la hora de su convocatoria.
- La posibilidad de que los puestos de trabajo convocados mediante CGM no sean publicados por plantillas sino por puesto de trabajo, permitiendo así acceder a funcionarios de la misma plantilla.
- La regularización de las comisiones de servicio. Puesto que el tiempo máximo en esa situación debería de ser 1 año, resulta una incongruencia que el baremo por desempeño del puesto llegue hasta los 2 puntos, ya que se correspondería con 2 años.
- Exigir la publicidad mediante Orden General de los requisitos para poder solicitar una Delegación Diplomática en el extranjero.
- La elección de los dos representantes de esta escala, con voz y voto, para el 11 Congreso Nacional del SUP, recayendo en el secretario de Organización, Raúl Gómez, y en Miguel Martínez como voto delegado del secretario general de la Federación, destinado en el Comité Federal Territorial de Murcia, que en esta Asamblea actuó como secretario de Actas.





Durante la intervención de la Secretaría General, se solicitó información, entre otras cuestiones, sobre la noticia de la posible modificación de la jornada laboral durante los meses de verano; respondiendo que ese mismo día se había remitido un escrito en el que se solicitaba de forma urgente, una reunión con el Director Adjunto Operativo, ya que la única información que teníamos al respecto se basaba en una conversación en la que la Administración no aportó ningún tipo de documentación, ni aclaró cuestiones importantes, tales como de dónde saldría la partida presupuestaria para hacer frente al abono de la cuantía planteada por la propia Administración o sobre la "voluntariedad" de esa opción.

Sobre este asunto, quedó claro el total rechazo de esta propuesta por parte de la Federación de Escala Básica al entender que, si bien este planteamiento de modificar los turnos puede afectar a todas las escalas y categorías, como siempre será la escala básica la mayor perjudicada por ser la de mayor presencia en este sistema de trabajo a turnos, e insistimos en la necesidad de seguir luchando por la implantación del sexto turno.

Madrid, 17 de mayo de 2017

COMISION EJECUTIVA NACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE ESCALA BÁSICA